



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

CIRCULAR D.G.B.N. 001-2015

SRS. SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADOS DE UNIDADES DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Esta Dirección, en el uso de sus facultades como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, conforme lo requerido en las **Normas de Cierre para el Ejercicio 2014**, emitidas por la **Contaduría General de la República (CGR)**.

Se les solicita se pronuncien mediante oficio ante esta Dirección, si concluyeron el ingreso de su inventario general en el Sub Sistema de Bienes Nacionales, a más tardar el **viernes 09 de enero del presente año**.

Asimismo, las Instituciones que estén pendientes, con la remisión del **Inventario Físico de Bienes Inmuebles y los Inventarios de los Bienes de Consumo** que estén bajo su custodia, remitir dicha información.

Favor tomar nota de lo anterior



JUAN CARLOS DÍAZ DURÓN
Jefe de Departamento de Inspección y Avalúo
Director General de Bienes Nacionales
Por Acuerdo de Delegación No. 478-2014

Tegucigalpa M.D.C, 05 de enero de 2015